



**SOLICITUD DE ADHESIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES AL CONVENIO DE
ENVASES DOMÉSTICOS ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LES ILLES
BALEARS Y ECOEMBES**

CÓDIGO SIA

3	3	0	0	6	4	4
---	---	---	---	---	---	---

1. SOLICITANTE

Nombre:		CIF:	
Tipo de entidad:	☐ Ayuntamiento ☐ Mancomunidad ☐ Consorcio ☐ Otros:		
Isla:			
Dirección:			
Municipio:		CP:	
Correo electrónico:		Teléfono:	

2. REPRESENTANTE

Nombre y apellidos	
NIF :	Cargo:
Título de representación (cargo electo, acuerdo de delegación, estatutos...)	

3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Persona de contacto técnico (nombre y cargo)	
Correo electrónico	
Teléfono	

Las entidades locales están obligadas a relacionarse electrónicamente con la Administración (art. 14.2 Ley 19/2015). Las notificaciones se harán por medios electrónicos a la dirección habilitada por la entidad.

Información sobre protección de datos personales: los datos personales que contiene esta solicitud se tratarán para la tramitación del procedimiento de adhesión al convenio SRAP. Responsable: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático. Pueden consultar la información completa en el documento específico de protección de datos de este procedimiento, disponible en la sede electrónica.

Modelo de solicitud de inicio. Procedimiento: Adhesión al convenio de colaboración con sistemas de responsabilidad ampliada del productor (SRAP). Código SIA 3300644.



4. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (obligatoria)

- ☐ Certificado del acuerdo adoptado por el órgano competente de la entidad local.
- ☐ En los casos en que el Ayuntamiento haya optado por gestionar directamente el servicio público de recogida mediante alguno de los organismos previstos en el art. 85.2 de la LBRL, se debe aportar una copia de los estatutos del organismo encargado; la cual se tendrá que acompañar de una certificación del Secretario del Ayuntamiento identificativa de la persona habilitada para adherirse al convenio.

5. OBSERVACIONES

Por la presente solicitud, la entidad asume los siguientes

COMPROMISOS

1. Adhesión al Convenio marco

La entidad local manifiesta conocer el contenido del Convenio marco, incluidos todos sus anexos, y queda obligada por su contenido en aquello que le sea aplicable en función del régimen competencial de gestión correspondiente.

(Solo si es aplicable:)

De acuerdo con lo que prevé el Convenio marco,

--

(la entidad local de) suscribe este Protocolo de adhesión de acuerdo con las cláusulas establecidas en el Convenio marco mencionado y con las condiciones particulares siguientes.

CONDICIONES PARTICULARES

2. Declaración de responsabilidad

La entidad local se compromete a aceptar formalmente las condiciones establecidas en este Convenio marco, en el qual se regulan las condiciones de su participación.

Información sobre protección de datos personales: los datos personales que contiene esta solicitud se tratarán para la tramitación del procedimiento de adhesión al convenio SRAP. Responsable: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático. Pueden consultar la información completa en el documento específico de protección de datos de este procedimiento, disponible en la sede electrónica.

Modelo de solicitud de inicio. Procedimiento: Adhesión al convenio de colaboración con sistemas de responsabilidad ampliada del productor (SRAP). Código SIA 3300644.



La Entidad local manifiesta que las cantidades acreditadas en aplicación del Convenio marco se destinarán al financiamiento de todas las actuaciones que se prevean y, en ningún caso, a finalidades diferentes de las descritas en este Convenio marco.

Además, manifiesta que pondrá en marcha las medidas necesarias para conseguir una mejora continua de los resultados y de la eficiencia del sistema, y permitirá, con esta finalidad, la participación y colaboración de la Comunidad Autónoma y Ecoembes.

Igualmente, adoptará las medidas necesarias en caso de detectar desviaciones o incumplimientos en el ámbito de las operaciones mencionadas.

3. Modalidad de gestión

La Entidad local decide acogerse a la modalidad de gestión directa prevista en el ANEXO II de este Convenio.

4. Vigencia y resolución del Convenio de adhesión

El presente Convenio entra en vigor con su firma y tiene una duración hasta la fecha en que expire el Convenio marco al cual se adhiere.

En caso de prórroga del Convenio marco, se entenderá prorrogada la adhesión al nuevo Convenio marco, a menos que, en el plazo de un mes desde la fecha o fechas en que este se entienda prorrogado, la Entidad manifieste lo contrario por escrito a la Comunidad Autónoma.

El presente Convenio de adhesión se resolverá por las causas siguientes:

- Por el transcurso del plazo establecido como duración en este Convenio.
- Por resolución del Convenio marco entre la Comunidad Autónoma y Ecoembes.
- Por la integración en otra Entidad que tenga firmado un Convenio de adhesión al Convenio marco.
- Por mutuo acuerdo de las partes.
- Por incumplimiento reiterado por parte de la Entidad local de las obligaciones asumidas en este Convenio.
- Por cualquier otra causa prevista en el marco normativo vigente.

Información sobre protección de datos personales: los datos personales que contiene esta solicitud se tratarán para la tramitación del procedimiento de adhesión al convenio SRAP. Responsable: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático. Pueden consultar la información completa en el documento específico de protección de datos de este procedimiento, disponible en la sede electrónica.

Modelo de solicitud de inicio. Procedimiento: Adhesión al convenio de colaboración con sistemas de responsabilidad ampliada del productor (SRAP). Código SIA 3300644.



Y en conformidad con todo lo que antecede, el Sr./la Sra.

En , a de de .

Por la Entitat local

Nota: En los casos en que no lo subscriba directamente la Entidad local (empresas públicas, consorcios, diputaciones, etc.), se verificará la competencia de las partes para firmarlo.

Información sobre protección de datos personales: los datos personales que contiene esta solicitud se tratarán para la tramitación del procedimiento de adhesión al convenio SRAP. Responsable: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático. Pueden consultar la información completa en el documento específico de protección de datos de este procedimiento, disponible en la sede electrónica.

Modelo de solicitud de inicio. Procedimiento: Adhesión al convenio de colaboración con sistemas de responsabilidad ampliada del productor (SRAP). Código SIA 3300644.